



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC N° 0055495/2012

VISTO:

la nota elevada por la Dra. **Liliana Vanella** en la cual solicita prórroga de licencia, por cargo de mayor jerarquía, sin goce de sueldo, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva de la cátedra "Problemática y Enfoques de la Investigación Educativa", con carga anexa en el "Seminario de Práctica de la Investigación Educativa" de la Escuela de Ciencias de la Educación, desde el 01 de Noviembre del corriente año al 31 de Marzo de 2013; y

CONSIDERANDO:

que se solicita esta prórroga con motivo de encontrarse designada como Coordinadora del Área Educación del Centro de Investigaciones de la Facultad, a nivel de Profesora Titular con dedicación exclusiva;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 13°, apartado II, inc. "e", del Decreto 3413/79;

la situación de revista informada por el Área Personal y Sueldos;

que la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Educación toma conocimiento de las presentes actuaciones;

que la Comisión de Enseñanza del H. Consejo Directivo aconseja conceder la licencia que se solicita;

que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 12 de noviembre ppdo. aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:


ARTÍCULO 1°. CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, a la Doctora **LILIANA VANELLA**, legajo 28865, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva de la cátedra "Problemática y Enfoques de la Investigación Educativa", con carga anexa en el "Seminario de Práctica de la Investigación Educativa" de la Escuela de Ciencias de la Educación, desde el 01 de Noviembre del corriente año al 31 de Marzo de 2013.

ARTICULO 2°. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A DOCE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE.

RESOLUCION N° 404

bg

  
Dr. Sebastián Torres Castañes  
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL  
FFyH - U.N.C.

  
Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES